

# LA ANTROPONIMIA MEDIEVAL DE ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)

José Javier Rodríguez Toro

Following the orientation of the research group PatRom, in the University of Seville, this article studies the personal onomastics of Alcalá de Guadaira, a town located in Seville metropolitan area, during the first half of 15th century. The study analyzes a census of their inhabitants' taxes together a relation of the names of parishioners of Santiago el Mayor, the most populous parish in town in the Late Middle Ages. It has been observed in this census a fundamental change in the way men and women were named. The pattern *name+patronimic*, very common during the Middle Ages, is substituted by an onomastic system integrated by these two elements together with an unfixated third component that might change: a toponimic, a nickname, a profession name, and, among women specifically, a reference to their husband identity.

A Manuel Ariza

El presente trabajo tiene como objetivo establecer el *sistema onomástico* de Alcalá de Guadaira durante la primera mitad del siglo XV. Para ello, hemos procedido al análisis de los nombres de los vecinos contenidos en un censo que, con fines recaudatorios, se efectuó en la *collaçion* de Santiago el Mayor<sup>1</sup> de la mencionada localidad.

Conviene aclarar que el estudio de los *antropónimos* (o lo que es lo mismo, de los nombres propios de persona) recogidos en documentación antigua como la analizada no interesa tan sólo a la historia de la lengua, sino que, superando este ámbito, redonda en el conocimiento histórico general<sup>2</sup>.

El *padrón de cuantías*<sup>3</sup> que constituye nuestro *corpus* está fechado el 20 de abril de 1442 y en él se recoge un exhaustivo listado de los alcalaños que habitaban en su

<sup>1</sup> Esta parroquia experimentó un notable crecimiento en la Baja Edad Media toda vez que, alejado el peligro de contraataques musulmanes, absorbió la población que hasta entonces habitaba en el Castillo. La comodidad del terreno y la cercanía de las aguas del Guadaira también contribuyeron a esta *revolución* urbanística de la localidad. Vid. P. L. J. de Flores, *Memorias históricas de la villa de Alcalá de Guadaira (Sevilla)* (Alcalá 1992) 41.

<sup>2</sup> En palabras del profesor D. Kremer: "Desde cualquier punto de vista --desde el de la teoría lingüística o desde el enfoque del estudio sincrónico o histórico de la lengua-- la onomástica es parte integrante del conocimiento de la lengua en general, pero no deja de revertir en las ciencias históricas y sociales", *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, t. II (1988) 1583-1612, la cita en la p. 1583.

<sup>3</sup> A. Franco Silva, *El concejo de Alcalá de Guadaira a finales de la Edad Media (1426-1533)*, (Sevilla 1974) especialmente 55-66. El documento --nº 258 en A. Collantes de Terán, *Catálogo de la Sección 16ª*, Tomo I (1280-1515). Archivo Municipal de Sevilla (Sevilla 1977)-- es un cuadernillo compuesto por veinte páginas con tamaño de cuarto menor no numeradas cuya escritura es gótica cursiva precortesana sin modificaciones de principio a fin.

parroquia más populosa. El censo está precedido por un texto de carácter formular donde se detallan aspectos como la identidad de los funcionarios que habían sido enviados por el concejo de Sevilla, la de los vecinos de Alcalá que informan acerca de los nombres y las cantidades de dinero de los contribuyentes, además de las fechas de inicio y conclusión<sup>4</sup>.

Siguen a este texto cuatro relaciones nominales diferentes: en la primera figuran los habitantes de la *collaçion* con constancia de la cantidad que pecharon, escrita ésta en letras y en números romanos en el margen derecho de cada una de las páginas<sup>5</sup>. En la segunda aparecen los pobres de la parroquia (lógicamente sin cantidad de dinero alguna)<sup>6</sup>. Tampoco pagaban ni los *francos de la casa de la moneda* ni los que eran vecinos de Sevilla, aunque habitaran transitoriamente en Alcalá, objetos del tercer y cuarto listados, respectivamente<sup>7</sup>.

Vamos a dividir en tres epígrafes distintos la exposición de nuestros resultados, porque entendemos que posee cada apartado unas características lo suficientemente particulares: antroponimia masculina, antroponimia femenina y, por último, denominación *indirecta* o *indenominación*.

#### ANTROPONIMIA MASCULINA.

La cantidad de hombres, cuyas identidades son recogidas en el censo que analizamos, asciende a doscientos sesenta y cuatro.

El **nombre de pila** es el primer aspecto del que nos vamos a ocupar. La preferencia por *Juan* es bastante clara: son setenta y uno, i.e. el 27%, los hombres que se llamaban así en la parroquia de Santiago. A mucha distancia en el orden de frecuencia se encuentran *Alfon* (36<sup>8</sup>) con el 15'5%, *Pero* (24) con el 9%, *Ferrnand* (22) con el 8'3%, *Anton* (20) con el 7'5%, *Diego* (18) con el 6'8%, o *Gonçalo* y *Martin* (cada uno 14) con el 5'3% respectivamente.

En menor cantidad encontramos otros nombres de pila: *Bartolome*<sup>9</sup> y *Ruy-Rodrigo*<sup>10</sup> (5 cada uno), *Migel* (4), *Andres*, *Benito* y *Garçia* (3 cada uno) y *Françisco*, *Salvador*, *Sancho*

<sup>4</sup> Tanto en la transcripción del texto, que recogemos al final en un *anexo*, como en la de los ejemplos que del censo se han extraído a lo largo del trabajo, respetamos escrupulosamente el original (no colocamos tilde alguna según las normas ortográficas actuales y mantenemos la letra minúscula incluso cuando interpretamos algún nombre como propio, aunque, eso sí, desarrollamos algunas de las pocas abreviaturas que aparecen). En cualquier caso, para facilitar su localización anotamos, entre paréntesis, el número de folio y si éste es recto (r.) o vuelto (v.).

<sup>5</sup> Las cantidades parciales las encontramos en el margen inferior de cada página y la suma total al final de la lista de vecinos de Alcalá.

<sup>6</sup> Reza el siguiente título encabezando el listado: "*los que se fallaron pobres en la dicha collaçion de santiago de Alcala de guadayra*" (17r). Son un total de setenta y siete los pobres registrados (folios 17r-19v).

<sup>7</sup> Los libres de impuestos por pertenecer a la casa de la moneda son sólo once (19v). Los vecinos de Sevilla, diez (20r).

<sup>8</sup> A dicha cantidad habría que sumar los cinco ejemplos de la variante *Alonso*. Al aparecer de distinta manera en el manuscrito, éste como *a*<sup>2</sup>, aquél como *alfon*, hemos optado por transcribirlos diferenciando las dos variantes.

<sup>9</sup> Dado que no sabemos si un nombre de pila abreviado como *b*<sup>2</sup> es *Bartolome* o *Benito*, no se lo hemos sumado a ninguno de los dos.

y *Xristoval* (2 cada uno de ellos). Sólo tenemos un caso de: *Asensio, Gil, Gomez, Lope, Lorenço, Manuel, Niculas y Ximeno*.

En lo que respecta a la **estructura de la denominación**, hemos de decir que los alcalareños se identificaban mayoritariamente mediante un sistema trimembre: es lo que ocurre en doscientos treinta y seis casos de los doscientos sesenta y cuatro; en otras palabras, el 89'4% de los hombres añaden al nombre de pila y el apellido un tercer elemento identificador.

Se comprende que el sistema de dos elementos, nombre de pila más patronímico, había dejado de ser eficiente para individualizar a todos los componentes de la localidad: por un lado, porque tanto los nombres como los apellidos eran escasos; por otro, porque resultaban poco *transparentes*<sup>11</sup>. Si Alcalá estaba aumentando de población se necesitaba otro sistema de identificación de sus habitantes: los recursos más habituales en la época eran las alusiones al origen de procedencia del individuo (por medio del giro *de* más topónimo; por medio de un étnico o gentilicio), la referencia de parentesco que mantenía con otro ciudadano por ser éste lo suficientemente conocido como para identificar al primero, un apodo que se refiriera a algún rasgo o defecto físico, o a alguna cualidad moral en sentido amplio, y finalmente, la alusión a un oficio que pudiera desempeñar la persona en cuestión.

1. En el censo que estudiamos la preferencia es clara por lo que genéricamente puede llamarse *expresión de procedencia*. De los doscientos treinta y seis hombres con una denominación de tres elementos, ochenta y dos se identifican con un nombre de pila, un patronímico y preposición *de* más nombre de lugar<sup>12</sup> o un adjetivo gentilicio. En tanto por ciento supone el 34'7:

*diego martin de cantillana* (5r)

<sup>10</sup> Esta oposición parece estar condicionada fonéticamente: *Ruy* (4) ante apellido que comienza por consonante, *Rodrigo* (1) ante apellido que comienza por vocal.

<sup>11</sup> A pesar de su extensión, me permito transcribir la opinión de la doctora M. D. Gordón Peral ("La antroponimia en Guadalcanal según documentos inéditos de los siglos XVI, XVII y XVIII", *Actas...cit.* 1719-1720) por resumir perfectamente una situación que es coincidente con la que nosotros nos hemos topado en la primera mitad del XV: "El sistema onomástico se estaba transformando, pues. Era obvio que con el anterior, el del nombre+patronímico, tan inestable, anárquico y empobrecido, resultaría muy difícil precisar la individualidad de la persona. A ello vendría a añadirse la escasa plasticidad de los patronímicos usuales --faltos de contenido semántico--, que no cumplían ya con la tarea de singularizar a los individuos portadores. Tal falta de plasticidad y singularidad se solucionó así, de dos formas: mientras que el pueblo optó por la creación de sobrenombres o apodos que, siendo apelativos de la lengua, estaban provistos de significado, la justicia remediaba más o menos la dificultad indicando la filiación, condición o procedencia (si es que no se limitaba a transcribir en las actas los sobrenombres creados en el uso corriente)".

<sup>12</sup> En muchos casos, el lugar a que se hace referencia estaba ubicado en Alcalá o sus alrededores, lo cual ofrece el interés de testimoniar nombres de lugares desconocidos en la actualidad. Sobre el análisis de la *toponimia menor* contenida en éste y en otros padrones de cuantías de la primera mitad del siglo XV, vid. nuestro "Nombres de lugares de Alcalá de Guadaíra documentados en el siglo XV. Estudio lingüístico", *Qalat Chábir. Revista de Humanidades*, 4-5 (1996-1998) 37-40, donde, dicho sea de paso, hablo de una inexistente calle *Agustín Alcalá y Orti* llamada en realidad *Alcalá y Orti*.

*juan garçia de cordova* (19v)  
*anton sanchez de madrigal* (20r)  
*juan sanchez de xerez* (5r)  
*juan sanchez aragones* (7r)  
*martin ferrnandez gascon* (11r)  
*ferrnand alvarez farfan*<sup>13</sup> (17r)  
*alfon gonçalez marroque*<sup>14</sup> (7v)

Cabe preguntarse si la *expresión de procedencia* apuesta al nombre de pila y al apellido aludía a su lugar de origen o el individuo lo había heredado de sus antepasados, con lo cual nos encontraríamos ya ante un verdadero “segundo apellido”. En todo caso, está claro que el recurso que mejor individualizaba a los alcalareños (fuera propio o heredado) era el nombre del lugar del que eran originarios.

2. En segundo lugar, la alusión al oficio que el individuo desempeñase es lo que con más frecuencia encontramos: son sesenta y ocho, esto es, el 28'8% de los casos de estructura de tres elementos:

*ferrnando gonçalez albardero*<sup>15</sup> (9v)  
*gonçalo gonçalez alfayate*<sup>16</sup> (9v)  
*martin Rodriguez barvero* (9r)  
*pero ferrnandez escrivano publico* (4r)  
*diego martin del cordon*<sup>17</sup> (14v)  
*pero garçia ortelano* (14r)

<sup>13</sup> Según J. Corominas-J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, (Madrid 1980) s.v. es el “individuo de ciertas familias españolas que pasaron a Marruecos en el siglo VIII y, habiendo conservado la religión cristiana, regresaron a Castilla en 1390”.

<sup>14</sup> Será lo mismo que marroquí.

<sup>15</sup> M.C. Martínez Meléndez, *Estudio de los nombres de los oficios artesanales en castellano medieval*, (Granada 1995) 171-175.

<sup>16</sup> En el censo existe una cantidad similar de casos de *alfayate* y de *texedor* (menos frecuentemente aparece *tondidor*). Es concurrencia léxica que aún no se había decantado. En cualquier caso, no hemos encontrado ejemplos del galicismo *sastre* que terminó por implantarse en el español del Siglo de Oro.

<sup>17</sup> Equivale a cordonero puesto que en esta estructura aparece elidido “un sustantivo que formaría parte de una frase en la que se indicaría el oficio o cualquier otra relación que no indique parentesco”, vid. M. Álvarez-M. Ariza- J. Mendoza, “Prólogo” al Libro de Cuantías de los vezinos e moradores de los barrios e collaçiones de Sevilla (1348) (en prensa).

*juan sanchez porquerizo* (18r)

*ferrnando garçia texedor* (9v)

*juan gonçalez tondidor* (7r)

*juan martinez vaquerizo*<sup>18</sup> (13r)

*diego martin vaquero* (12v)

¿Aluden en realidad a sus respectivos oficios? ¿Se trata, por contra, de un nombre propio? Resulta difícil responder a estas cuestiones.

3. Cuarenta y seis, i.e. el 19'5%, añaden a su nombre y apellido un apodo<sup>19</sup> que, en determinados casos, pudiera considerarse plenamente como un "segundo apellido". Nos encontramos, sin duda, ante un apodo cuando éste va precedido de artículo y esto sólo ocurre con *moço*<sup>20</sup>:

*pero muñoz el moço* (15v)

*gonçalo alonso el moço* (8r)

*pero gomez el moço* (18v)

Más complicado resulta discernir si, como en los ejemplos siguientes, el tercer elemento de la denominación se trata de un apelativo o ya se ha convertido en un nombre propio:

*anton martinez alcoholado*<sup>21</sup> (12v)

*garçia fernandez almizado*<sup>22</sup> (9r)

*bartolome fernandez algaryn*<sup>23</sup> (12v)

<sup>18</sup> Salvo en el caso de *vaquero/vaquerizo*, no encuentro alternancia entre la terminación *-ero/-erizo*. Podría pensarse en una especialización del oficio, pero es algo difícil de determinar manejando exclusivamente una documentación tan escueta como la nuestra.

<sup>19</sup> En los apodos y motes podemos ver, de algún modo, cristalizada lo que sería la variante coloquial de la lengua castellana medieval. En opinión del profesor D. Kremer, art. cit. 1596, los apodos "*son una creación de la lengua coloquial entonces viva*". Este reflejo de la coloquialidad de aquella época no ha sido atendido porque, en primer lugar, la historia de la lengua sólo estudia las variedades lingüísticas que tuvieron un *soprote* escrito: principalmente la lengua literaria y el lenguaje administrativo; y, en segundo lugar, como causa y efecto simultáneo de esta desatención mencionada, nos encontramos con la dificultad insalvable de interpretar correctamente el sentido de tales elementos. A ello contribuye la circunstancia innegable de que la *ideología* --el acervo de costumbres y creencias populares-- está muy vinculada a eso que hemos llamado coloquialidad.

<sup>20</sup> M. Álvarez- M. Ariza- J. Mendoza, "La onomástica personal en Carmona (Sevilla) en el siglo XVI" (ponencia presentada al *Congreso Internacional de Ciencias Onomásticas* de Trier, 1993).

<sup>21</sup> Podría estar relacionado con la segunda acepción que Corominas-Pascual (s.v. *alcohol*) ofrecen del derivado *alcoholar* "*polvo finísimo de antimonio empleado por las mujeres para ennegrecerse los ojos*".

<sup>22</sup> Debe de venir de *almizcar* y éste de *almizque*.

- migel martin bermejo*<sup>24</sup> (19v)  
*diego garçia bondano*<sup>25</sup> (19r)  
*gonçalo martin bueno* (15r)  
*juan sanchez complido* (13r)  
*ruy martinez cornejo* (19v)  
*juan sanchez chamorro*<sup>26</sup> (4v)  
*gonçalo martin delgado* (11v)  
*martin fernandez de dios*<sup>27</sup> (10v)  
*juan sanchez dorado* (16r)  
*gonçalo Rodriguez fortes*<sup>28</sup> (2v)  
*juan ximenez ganancia*<sup>29</sup> (20r)  
*juan Rodriguez malafarinas*<sup>30</sup> (12r)  
*andres martin montesino* (13r)  
*diego martinez morzillo* (15r)

<sup>23</sup> Si consideramos que *algarin* es nombre común con el significado de ‘ratero de huertas y corrales’ empleado como apodo, su aparición en nuestro documento estaría adelantando en varios siglos la fecha de su primer testimonio en la lengua pues, según el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (Madrid 1977) fasc. 13<sup>a</sup>, no lo encontramos hasta 1918. Otra posibilidad es que se trate de un topónimo convertido posteriormente en apellido tal como quiere la doctora M. D. Gordón (*Toponimia sevillana. Ribera, Sierra y Aljarafe*, (Sevilla 1995) 383-385. En ambos casos no queda nada clara cuál es su étimo (¿*algara* ‘incursión brusca en tierra enemiga y tropas que la llevan a cabo’? ¿*algarivo* ‘extranjero, desgraciado, inicuo’? ¿*algar* ‘cueva’?).

<sup>24</sup> Según Corominas-Pascual en la época a que corresponde nuestro documento esta palabra tenía la acepción de ‘encarnado’, esto es, ‘color de carne’ y sólo a fines del XV pasará a significar, como en lo moderno, ‘rubio, rojizo’.

<sup>25</sup> ¿De *abondar*, forma medieval de *abundar*?

<sup>26</sup> “Que tiene la cabeza esquilada”. Para Corominas-Pascual “el vocablo estaba en uso desde la Edad Media, aplicado como apodo a los portugueses por los castellanos, como consecuencia de la costumbre de cortarse el cabello que los portugueses adoptaron cuando en Castilla los hombres llevaban todavía el cabello largo”.

<sup>27</sup> Podría aludir a la condición de converso al cristianismo del individuo en cuestión. Para esta misma interpretación, vid. M. Álvarez-M. Ariza-J. Mendoza-M. Ramos, “Contribución al estudio de la Onomástica Medieval Andaluza”, *Nouvelle Revue d’Onomastique*, 19-20 (1992) 87-109.

<sup>28</sup> ¿Es lo mismo que *fuerte* pero sin diptongación por tratarse de un vecino que procedía de una zona geográfica en cuya lengua o dialecto dicho fenómeno no se producía?

<sup>29</sup> ¿Hijo de ganancia, esto es, hijo natural o bastardo? Vid. Corominas-Pascual (s.v. *ganar*).

<sup>30</sup> Este compuesto tiene el interés de documentarse en una localidad de la importancia harinera de Alcalá de Guadaíra.

*anton lopez sotil* (14r)  
*pero fernandez tardio*<sup>31</sup> (13r)  
*fernando Rodriguez tenorio* (12v)  
*alfon sanchez zorro*<sup>32</sup> (12v)  
*pero fernandez yzquierdo* (6r)

4. En último lugar, la expresión de un parentesco con otro vecino como recurso de identificación lo hallamos en cuarenta hombres, casi el 17%. Se dan casos de relaciones suegro-yerno (*anton martin yerno de migel de valles* (14r)) o entre hermanos (*juan fernandez su hermano de pero fernandez yzgerdo* (6r)) pero la más repetida es la que se da entre padres e hijos, relación que, además, nos permite estudiar el fenómeno de la transmisión del apellido.

Aunque este proceso no estuviera fijado en la época, la mayoría de los ejemplos demuestran que el primer apellido es el que pasa de padres a hijos:

*fernando alonso fijo de diego alonso* (6r)  
*diego alfon fijo de juan alfon* (3v)  
*diego martinez fijo de benito martinez* (2v)  
*anton Muñoz fijo de juan Muñoz* (8r)

Sólo dos ejemplos son demostrativos de la vitalidad del sufijo patronímico *-ez* aplicado sobre el apellido paterno:

*alfon martinez fijo de benito martin* (14v)  
*juan sanchez fijo de domingo sancho* (2v)

Excepcionalmente el hijo toma como nombre de pila el apellido del padre:

*b<sup>o</sup> fernandez fijo de juan b<sup>o</sup>* (3v)

Puede ser también que el hijo adopte el nombre de pila del padre como apellido:

*juan alonso fijo de alonso fernandez* (4v)

El único caso donde no coinciden el nombre de familia de padre e hijo se debe, seguramente, a que era más identificador el “segundo apellido” y, por ese motivo, es éste el que se transmitió:

<sup>31</sup> Se podría tratar del hijo póstumo o nacido de padres ancianos.

<sup>32</sup> Son varios los vecinos con este apodo, por lo que podría tratarse de una misma familia: *pero sanchez zorro* (4v), *juan sanchez zorro* (11v), *benito sanchez zorro* (17v)... Vid. más adelante en **Antroponimia femenina**.

*juan de dios hijo del dicho martin fernandez (de dios) (10v)*

5. Frente al predominio de las estructuras de denominación con tres elementos, tenemos veintiún casos de denominación personal bimembre (nombre+apellido), esto es, el 8% de todas las identidades del censo, y cinco ejemplos, que suponen un 1'8% del total, con una estructura de cuatro elementos.

La estructura de dos elementos es la que decíamos que se estaba abandonando en la época por su ineficacia para individualizar a todos los integrantes de la comunidad. El hecho de que el *antiguo* sistema onomástico resulte aún efectivo para identificar a algunos de los vecinos se debe a dos razones: bien que el nombre de pila no es usual, antes al contrario, en todo el censo sólo lo encontramos en una ocasión<sup>33</sup>:

*gomez fernandez (18v)*

*lope gonçalez (12v)*

*manuel sanchez (3v)*

*salvador sanchez (12v)*

*ximeno garçia (5v)*

bien que el apellido no es un patronímico sino un originario nombre de pila, un antiguo apelativo o un nombre de lugar precedido de preposición:

*diego manuel (3v)*

*ferrand matheos (2v)*

*pero migel (11r)*

*ferrand caro (16r)*

*migel romero (6v)*

*migel de valles (5r)*

Tres de las cinco personas que en el censo aparecen identificadas por medio de una denominación de cuatro elementos añaden el apodo *el moço/el viejo* con la clara finalidad de resolver la *homomimia* entre un padre y un hijo que comparten unos mismos nombres y apellidos:

*anton garçia albañi el viejo (4v)*

*anton garçia albañi el moço (4v)*

---

<sup>33</sup> A este respecto, téngase en cuenta la frecuencia de los nombres de pila que hemos proporcionado al inicio del epígrafe.



*alfon lopez de arenillas el moço* (11r)

El hecho de que el siguiente vecino necesite un elemento más para ser individualizado se debe a que existía otro así llamado en el censo con el que, tal vez, podía confundirse:

*anton martin gallego fijo de pero martin* (20) / *anton martin gallego* (13v)

Verdaderamente excepcional<sup>34</sup> por la profusión de datos empleados para identificarlo es el caso con el que terminamos el primer epígrafe:

*alfon sanchez de carmona familiar del arçediano de trastamara chantre de sevilla* (20)

### ANTROPONIMIA FEMENINA.

Sesenta y cinco de las ochenta y cinco mujeres cuyas identidades se recogen en el *padron de cuantias* que analizamos aparecen denominadas de modo directo -las veinte restantes se mencionan mediante la referencia a un individuo masculino de la comunidad (sea el padre, sea más comúnmente el marido)<sup>35</sup>.

Los nombres más empleados por las mujeres en Alcalá, según se desprende del censo, son *Catalyna* (15) con el 23%, *Juana* (11) con el 16'9%, *Marina* (8) con el 12'3% e *Ysabel* (7) con el 10'7%. Menor número de ocasiones presentan *Antona* o *Maria* (5 cada uno) y *Agna*<sup>36</sup>, *Leonor* e *Ynes* (3 respectivamente). Encontramos *Teresa* dos veces y *Benita*, *Lozja* y *Sancha* una única vez.

La estructura de la denominación personal de estas sesenta y cinco mujeres es predominantemente la que consta de *Nombre de pila+Apellido* (casi siempre patronímico acabado en -ez) + *Expresión "muger de"+ Denominación del marido*. Se trata, en concreto, de veintiséis de los casos mencionados, en tanto por ciento, el 40:

*leonor ferrnandez muger de benito martin* (3v)

*ynes garçia muger de juan sanchez de la cueva* (4)

*caralina alonso muger de ferrnand perez* (5v, 6r)

*maria ferrnandez muger de juan sanchez el calvo* (10v)

*ysabel martinez muger de martin ferrnandez fidalgo* (16r)

El único ejemplo en el que la relación familiar que se marca es la existente entre padre e hija demuestra la vitalidad del sufijo patronímico -ez:

<sup>34</sup> Es un ejemplo que contradice las estructuras onomásticas *normales* de cualquiera de estos padrones en los que impera la concisión. Quizá se deba a la importancia del personaje con el que el vecino mantenía el lazo de parentesco.

<sup>35</sup> Vid. La denominación indirecta.

<sup>36</sup> La g- con que se escribe sistemáticamente este nombre parece tener pretensiones cultistas.

*catalina sanchez fija de domingo sancho* (2v)

No se explicita, por el contrario, el lazo de parentesco en los siguientes:

*ysabel ferrnandez de maria serrana*<sup>37</sup> (3v)

*catalina alonso la del alferez* (4r)

Otra posibilidad es que se informara de la relación *política* suegra-yerno:

*juana sanchez su suegra* (17v) (en referencia a *alfon ferrnandez carniçero*)

*antona ferrnandez su suegra* (3r) (en referencia a *juan sanchez de bernabe martin*)

*agna sanchez su suegra* (14v) (de *diego martinez del cordon*)

Es bastante evidente, en suma, que el medio más eficaz de individualizar a las mujeres en la sociedad alcalaíña de la primera mitad del XV era la referencia al hombre con el que estaban casadas; de hecho, es lo que particulariza a su estructura de denominación. Con todo, aunque sean excepcionales, la mujer podía ser identificada por otros procedimientos:

#### **Nombre+Patronímico+Apodo:**

Al variar genéricamente estos terceros elementos puede pensarse que aún no eran plenamente apellidos. Como ya hemos visto, es más claro que se trata de apodos cuando éstos van precedidos del artículo definido. Por lo demás, los apodos que aparecen con artículo son más variados semánticamente que los masculinos (el único era, lo recordamos, *moço*):

*juana ferrnandez la luenga* (5r)

*maria sanchez la zorra* (19r)

Los hombres que en Alcalá tenían este último apodo, tal como observamos en el apartado correspondiente, nunca utilizaban el artículo, de manera que se añadía directamente al patronímico *sanchez*.

Los demás casos no tienen artículo:

*catalyna ferrnandez almizcada* (6r)

*juana martin bermeja* (17v)

*catalyna sanchez caxcarra*<sup>38</sup> (18v)

*antona gonçalez chamorra* (15r)

<sup>37</sup> Los hombres que en el censo que estudiamos aparecen así denominados tienen como apellido el patronímico *martinez*. Suponemos que los hijos de la tal *maria-mary serrana* tomaban el nombre de familia paterno frente a las hijas que tomaban el materno, *ferrnandez*.

<sup>38</sup> Relacionado con *cazcarria* 'suciedad, especialmente el lodo y excrementos que se cogen y secan en la parte de la ropa que va cerca del suelo', cuya primera aparición en nuestra lengua está documentada en 1495 (Nebrija), a decir de Corominas-Pascual.

*catalina alonso zanariega* (19r)

*ynes alvarez sotila* (14r)

Me pregunto si estos apodos aluden directamente a sus poseedoras o no son más que referencias a sus maridos o padres: por ejemplo, que la *sotila* no sea más que la mujer de *anton lopez sotil* (14r).

### Nombre+Patronímico+Nombre de oficio:

Nos asalta la misma duda que cuando hemos hablado de los apodos femeninos, ¿son ya estos nombres de oficio verdaderos apellidos? De la misma manera que para los apodos, el que varíe el género del nombre indica que todavía se trata de un apelativo (por lo tanto, no es nombre propio). En un caso, incluso, el nombre de oficio viene presentado por el artículo determinado:

*ysabel gonçalez beata* (18v)

*leonor garçia calera* (3r)

*antona martinez canpesina* (6v)

*juana ferrnandez la cantarera* (13v)

*catalina ferrnandez casera de juan Rodriguez* (19r)

*antona Rodriguez mesonera* (19r)

*sancha yniguez partera* (18v)

*maria ferrnandez tondidora* (18r)

Podemos plantearnos si, pongamos por caso, la *cantarera* no aludirá a un *cantarero* que fuera su padre o su marido.

### Nombre+Apellido+Étnico:

Un solo ejemplo con gentilicio que podría expresar la procedencia geográfica de esta mujer tal como indica la variación de género:

*marina martin gallega*<sup>39</sup> (20r)

### Nombre+ Apellido+”de”+Topónimo:

Expresando, aparentemente, el origen de las receptoras tenemos estos casos de giros con preposición *de* más nombre de lugar<sup>40</sup>:

*catalyna martin de çahela* (10r)

*catalina sanchez de madrigal* (18v)

<sup>39</sup> ¿No será familia de *anton martin gallego*?

<sup>40</sup> Éste era el recurso más empleado para la individualización de los varones.

*catalina sanchez del olmo* (19v)

*marina sanchez de palençia* (7v)

*maria lopez de Ribasil* (19r)

### Nombre+Apellido:

Frente a la abundancia de ejemplos en los cuales la denominación personal consta de tres elementos, de manera excepcional algunas mujeres eran conocidas tan sólo mediante su nombre de pila y su nombre de familia (la mayoría de las veces un patronímico) sin necesidad de adición de un tercer “dato” individualizador:

*marina diaz* (17v)

*marina fernandez* (18r)

*lozja gonçalez* (18r)

*ynes lopez* (15v)

*agna Rodriguez* (19r)

*benita sanchez* (3v)

*maria velasco* (10v)

Estos ejemplos de mujeres con estructura bimembre se pueden entender tal como hacíamos con los hombres: la baja frecuencia de aparición del nombre de pila o del apellido permitían individualizar a estas mujeres en contraste con las que, por tener unos nombres más *corrientes*, requerían otro elemento de identificación.

Aunque ocurra en muy pocas ocasiones, las mujeres también aparecen como *términos de referencia* para identificar a otras personas del censo, incluidos hombres, eso sí con el tipo de relación familiar elidida. Seguramente se trata de la madre en los dos casos siguientes:

*pero martin de mari serrana* (3r)

*alfon martinez de maria serrana* (4r)

Es más frecuente que las alusiones a estas mujeres se hagan por medio de sus apodos: *la ginesa* (9r), *la bermeja* (10r) o *la sotila* (14r)<sup>41</sup> ...:

*fernando sanchez de la ginesa* (9r)

*diego sanchez yerrno de la bermeja* (10r)

<sup>41</sup> Y es que “el sobrenombre desplaza a menudo al nombre auténtico de la persona [...] esto sucede muy frecuentemente con mujeres”, según D. Kremer, art. cit. 1596. En nuestro padrón ocurre sólo con un hombre que es citado por su profesión (?): *el naranjero* (17v).

## LA DENOMINACIÓN INDIRECTA.

La *indenominación* o denominación *indirecta* designa los casos de aquéllos que en el censo son identificados no con su nombre personal sino mediante la referencia a otra persona con la que la primera mantenía alguna relación familiar. Esta circunstancia se da más habitualmente entre las mujeres. En nuestro *padron* figuran veinticuatro personas así individualizadas, diez de ellas -todas mujeres, por cierto- en el listado adjunto de pobres. Puede pensarse que poco importaba conocer la identidad de quien no pechaba. El tipo de documento que tenemos entre manos es, en nuestra opinión, el que determina la denominación no directa de estas personas.

*su fija de alonso martinez sopas* (19)

*la de anton gomez de çelada* (17r)

*la muger de gonçalo Ruyz ortelano* (18v)

*su muger de andres martin de dos hermanas* (19r)

Esta manera de identificar se emplea, además de con mujeres (¿viudas?), con menores de edad (¿huérfanos?):

*los menores fijos de alonso sanchez texedor* (15v)

*los menores fijos de juan sanchez moro* (3r)

## ANEXO.

*“Padron de las contías de la collaçion de santiago de la villa de Alcalá de guadayra que fizjeron por mandado de sevilla Anton Rodriguez de esquivel veynte e quatro e juan martinez jurado de la dicha çibdad en faz de gonçalo gonçalez e juan martinez allcaldes e diego martinez jurado e martin fernandez de díos e alfon martinez de mary serrana e gonçalo alfon e gonçalo sanchez de carmona e gonçalo dominguez vezjnos de la dicha villa de Acala (sic) so virtud de juramento que dellos fue resçevido en forma de derecho que bien e fiel e verdaderamente diran verdad de las fazjendas de los vezinos e moradores de la dicha collaçion que ellos supiesen e que non encubririan alguna nin algunas personas de los dichos vezjnos e moradores de la dicha collaçion nin cosa alguna de las dichas sus fazjendas e valor dellas las quales dichas contías començaron a fazer viernes veynte días de abril años del nascimiento del nro salvador ihu xpo de mill e quatroçientos e quarenta e dos años e las acabaron de fazer en ocho días del dicho mes de abril de año sobre dicho / e las personas que los sobredichos acontiadores acontiaron e las contías en las pusieron e fizjeron escrívir son estas que se siguen”* (2r-2v).